

RESOLUCION N°: 161/2021

FORMOSA, 02 de Julio de 2.021.-

VISTO:

La Resolución de Presidencia del Excmo. S.T.J. N° 91/21 - Adm.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se fija como fecha de apertura de la Licitación Privada N° 25/21, el día 03 de Mayo de 2.021 a las 9:45 hs.-

Que la misma fuera automáticamente suspendida al haberse decretado la cuarentena por el COVID 19; debiendo en consecuencia procederse a su rectificación.-

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:


ART. 1°: Rectificar la Resolución de Presidencia del Excmo. S.T.J. N° 91/21 - Adm., Artículo 2°: respecto a la fecha de apertura de la Licitación Privada N° 25/21, fijándose para el día 13 de Julio, a las 9:45 hs. conforme los considerandos.-

ART. 2°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVESE. Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 02 de julio de 2.021-




Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia